UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 986 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 06 DIC 2013

Visto el expediente promovido por Giuliana Pantoja Chihuan sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Docencia Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, Giuliana Pantoja Chihuan, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Docencia Universitaria;

Que, la recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "El Consumo de la Televisión y el Desempeño Académico de los Estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", en concordancia con lo establecido por el artículo 58º del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 13 de octubre de 2013, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Docencia Universitaria, a favor de la recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo Nº 114-2013-UNSCH-EPG/CD, de fecha 28 de noviembre de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de diciembre;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA a favor de la señora GIULIANA PANTOJA CHIHUAN.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

1677 RECTOR

[illegible] HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

1677 SEC. GENERAL

[illegible]DO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General